



Colegio Gimnasio Santo Rey

Aprobado por la Sec. de Educación. del Quindío Res. No. 1313 de Abril de 2.013 "Ciencia, Conocimiento y Vida"

CIRCULAR 033

Fecha: 16 de septiembre de 2021

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA
DE: DIRECTIVOS

ASUNTO: Información para el retorno de los estudiantes a la modalidad presencial según directrices de la Secretaría de Educación Municipal e instrucciones del plan de mejoramiento del tercer periodo.

Queridos estudiantes y padres de familia:

Reciban un afectuoso saludo en nombre de Nuestro Señor Jesús, el siguiente comunicado tiene como finalidad darles a conocer la secuencia operacional de los próximos días y actividades importantes del Colegio:

Con el fin de dar inicio el 20 de septiembre al cuarto periodo del año en curso, bajo la modalidad de **PRESENCIALIDAD** para todos los grados desde preescolar a undécimo y de acuerdo a las nuevas disposiciones emanadas por la Secretaría de Educación Municipal, la institución educativa informa:

1) A partir del lunes 20 de septiembre retornaremos a la presencialidad de primero a undécimo, según las recomendaciones recibidas en la visita de Secretaría de educación Municipal, el pasado viernes 10 de septiembre y lo descrito en la circular 114 del 28 de junio del 2021, la cual indica la prestación del servicio educativo presencial en las instituciones educativas públicas y privadas del Municipio de Armenia conforme a la resolución No. 777 del 2 de junio del 2021 expedida por parte del Ministerio de Salud y protección social, que definió los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado donde se presentan nuevos aspectos frente a los protocolos de bioseguridad.

Los estudiantes deben asistir con sus respectivos uniformes, muy bien presentados de acuerdo a las especificaciones del manual de convivencia.

2) La modalidad virtual se respetará a los estudiantes que no estaban inscritos en ninguno de los grupos de presencialidad con alternancia (A y B) y estudiantes con comorbilidades con justificación médica.

3) Es importante recordar que los estudiantes no pueden asistir a la institución si presentan los siguientes síntomas:

Síntomas más habituales:

- Fiebre.
- Tos seca.
- Cansancio.

Síntomas menos comunes:

- Molestias y dolores.
- Dolor de garganta.
- Diarrea.
- Conjuntivitis.
- Dolor de cabeza.
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

Síntomas graves:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- Dolor o presión en el pecho.
- Incapacidad para hablar o moverse.

4) Los estudiantes **NO PODRÁN ASISTIR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** si estuvieron en contacto con personas confirmadas o sospechosas de estar contagiadas de COVID19 o que recientemente hayan regresado de otro país.

5) Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en el protocolo de bioseguridad de la institución educativa, así:

REGLAMENTO y PROTOCOLO PARA EL INGRESO GENERAL Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO GIMNASIO SANTO REY

- En caso de presentar síntomas respiratorios, el integrante del colegio o visitante, debe permanecer en su casa y no trasladarse a las instalaciones de la institución.
- Cada integrante del GIMNASIO SANTO REY o visitante debe portar tapabocas de manera permanente desde antes del ingreso a las instalaciones de la institución y durante toda su permanencia. Se recuerda que si el desplazamiento hacia y desde el colegio se hace en transporte público, cada usuario debe portar su tapabocas.
- Durante el ingreso, retiro y permanencia del integrante o visitante en las instalaciones del colegio, se debe evitar saludar o tener muestras de afecto con besos, abrazos o dando la mano.
- Durante su estancia en el colegio, en labores académicas fuera del aula o laborales y tiempos de descanso, se debe velar por mantener la distancia social de 2 m entre personas.
- Dentro del aula todos los presentes deben conservar 1 metro de distancia.
- Cada integrante del colegio y visitante debe contar con un kit de bioseguridad personal que contenga mínimo: alcohol en spray de 130 ml, pañuelos desechables y tapabocas.
- Durante la permanencia en el colegio, cada integrante o visitante, debe realizar el lavado de sus manos cuando las evidencie sucias, antes de consumir alimentos y mínimo cada tres horas. Así mismo, debe velar por desinfectar sus objetos personales, equipos/utensilios, elementos de protección y superficies de trabajo, previo y después de su uso.
- Todos los integrantes o visitantes del colegio, deben aplicar permanentemente el código de cuidado respiratorio, el cual consiste en toser o estornudar tapándose boca y nariz con un pañuelo desechable y depositándolo inmediatamente en una caneca (roja) o toser y estornudar tapando boca y nariz con la parte interna del codo.
- Se solicita al integrante o visitante que no tosa o estornude de manera abierta sobre personas, elementos de trabajo, equipos o mobiliario. Se reitera que si la tos o los síntomas respiratorios se presentan durante su estancia en el colegio, el usuario debe reportar sus síntomas a su EPS, y abstenerse de estar en las instalaciones del colegio.
- Queda absolutamente prohibido el intercambio de alimentos.
- En cada mesa de la cafetería solo se podrá ubicar 1 persona
- Al realizar las filas para comprar en la cafetería deberá conservarse el distanciamiento de 2 metros.

6) El *Jueves 16 de septiembre*: Se estarán publicando en la plataforma Saberes, los listados con los estudiantes **REPROBADOS** de bachillerato (**De sexto a once**) que deben presentar y sustentar el plan de mejoramiento del tercer periodo, el cual consta del módulo del área y las evaluaciones de periodo corregidas. (Ver icono de TAREAS de la plataforma Saberes) Dicho proceso aplica para estudiantes que hayan reprobado el área con notas inferiores a 3,5

Las Sustentaciones del plan de mejoramiento de bachillerato se realizarán en presencia del acudiente o padre de familia del 20 al 24 de septiembre de 3:00 a 4:00 p.m. De acuerdo a la citación programada en la plataforma Saberes. (Ver icono de Tareas). Excepto el plan de mejoramiento de grado once que se aplicará en horas de la mañana.

El plan de mejoramiento consta de los módulos resueltos en su totalidad, las evaluaciones corregidas y sustentadas.

Los acudientes o padres que no puedan estar presentes en las sustentaciones, deben informarle al director de grupo / docente respectivo.

7) El viernes 17 de septiembre habrá atención y citación a padres de 2:00 a 3:00 p.m. en la modalidad presencial o a través de las salas de reunión de ZOOM, correspondiente a la dirección de grupo de cada docente.

La atención y citación a padres por parte de la docente Mary Isabel Díaz López, la cual es directora de grupo de grado octavo y responsable de las áreas de ética, educación Cristiana e informática, será los martes de 12:00 a 1:00 p.m.

Otro mecanismo de comunicación que podrán utilizar los padres o acudientes para contactarse con los docentes será la mensajería de la Plataforma Saberes.

La atención a padres por parte de Rectoría será de lunes a viernes de 1:00 a 3:00 p.m.

Dios les Bendiga poderosamente.
Con todo nuestro afecto y agradecimiento.

Paula Andrea Cano Castrillón
Directora Administrativa

Víctor Manuel Rivera Liévano.
Rector.

Xiomara Ochoa Rodríguez
Coordinadora General.

ORIGINAL FIRMADO